

## ACTA N° 7

En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, y en la sede central de la Universidad Nacional del Chaco Austral, Comandante Fernandez N° 755- ciudad, a las 08.00 hs. del día 27 de agosto de 2021, esta Junta Electoral, procede a labrar la presente a los fines de dejar constancia:

Que vencido el término para la presentación de listas y/o candidatos (art. 7 inc. c del Reglamento Electora) se deja constancia que se ha presentado una sola lista con la denominación “FRENTE UNIVERSITARIO INTEGRADOR” se constató requisitos de presentación para oficialización de listas y/o candidatos.

A los fines de continuar con el procedimiento de oficialización de listas y/o candidatos, se resuelve remitir la lista de candidatos al área de sistemas para su exhibición en página web de la Universidad y asimismo a Mesa de Entradas y Salidas y otros accesos públicos de la Universidad, a los fines de debida publicidad conforme artículo 20 del Reglamento Electoral vigente.

Sin más firmamos al pie de conformidad con lo resuelto los miembros de esta JUNTA ELECTORAL UNCAUS- Elecciones 2021.-

Por Junta Electoral

  
Eduardo Marcos Bisñuk  
ABOGADO  
C.S.J.N. Nº 111 Fº 8  
S.T.J.CH. 2340